

**Acta Número Treinta.** Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con diez minutos del veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el personal de la Policía Nacional Civil en la que solicitan apoyo para la reparación del Soporte del Cardan del Patrulla que dicho Puesto Policial utiliza para realizar su trabajo de prevención de actos delictivos en el municipio. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de los fondos, para la reparación antes mencionada, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y a solicitud del personal de Programa “**Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo**”. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 230.00), para la Elaboración de Cuatro Pinturas de Imágenes rescatadas de Fotografías Antiguas que habitantes de la comunidad han proporcionado, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que en Bodega se tiene material eléctrico sobrante del proyecto Expansión de Central Hidroeléctrica Cinco de Noviembre, que la Empresa Queiroz Galvao dio en donación a esta municipalidad y al tratarse de desperdicio, se procede a desechar el material que lo recubre dejando solo el Cobre en una cantidad de mil trescientas seis libras, por lo que el Concejo Municipal. **ACUERDA:** Proceder a la venta de dicho material por la cantidad de Dos mil quinientos setenta y nueve 76/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,579.76, pero en vista que no se tiene clasificada la venta de este tipo de producto en la Ordenanza de Tasas por Servicios Vigente se decide dar ingreso a esos fondos bajo el Código de Tasas Diversas. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el Destacamento Militar número uno con sede en la cabecera departamental de Chalatenango, tiene planificado desarrollar una Acción Cívica Militar en la zona alta del municipio, en dicha jornada se dará diferentes servicios a la población en general, esta se desarrollara el día veintiséis de octubre del corriente año y solicitan se les apoye con cien refrigerios, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 100.00), para la compra de los Refrigerios solicitados, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, Encargado de Contabilidad Municipal, Cristian Yamileth Serrano Portillo, Jefe de UACI, Licenciado Jaime Álvaro Menjívar Martínez, Asesor Jurídico y el señor Irving Francisco Romero Pineda, Albañil, como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la compra de Materiales de Construcción del proceso LG 13/AMNDJ/2017, en relación al proyecto: “**Empedrado Fraguado con Superficie Concreteado en Pasaje hacia Lotificación Almendro de la Virgen**”. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, Encargado de Contabilidad Municipal, Cristian Yamileth Serrano Portillo, Jefe de UACI, y al Licenciado Jaime Álvaro Menjívar Martínez, Asesor Jurídico, como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la Supervisión del proyecto: “**Obras Complementarias de Mejoramiento en calle a Caserío El Jocotillo**”. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, Encargado de Contabilidad Municipal, Cristian Yamileth Serrano Portillo, Jefe de UACI, y al Licenciado Jaime Álvaro Menjívar Martínez, Asesor Jurídico, como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la Supervisión del proyecto: “**Construcción de Muros, Nivelación y Obras de Canalización en Cancha de Fútbol de Caserío El Junquillo**”. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación hecha por el Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, Supervisor del Proyecto “**Engramado y Obras de Drenaje en Cancha Municipal**”, en Bitácora número uno de fecha diecinueve de septiembre recién pasado en la que recomienda aumentar dieciocho metros cúbicos de Tierra Blanca a la

asignación inicial en Carpeta Técnica y al no estar presupuestados, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Autorizar el uso de Cuatrocientos catorce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 414.00), provenientes de los Imprevistos asignados a la Carpeta Técnica. **Certifíquese. Acuerdo número nueve,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** En base al Plan de Acción Participativo con Equidad de Género, Priorizar y Ejecutar el Siguiente Proyecto: **“Empedrados Fraguados Superficie Repellada en tramos de calle al Cantón Plazuelas y Frontera hacia Honduras”** por un monto de Veintidós mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$22,600.00). **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



*[Handwritten signature]*  
Guillermo Rodríguez Chávez

x *[Handwritten signature]*  
Doris Isabel Orellana Hércules

x *[Handwritten signature]*  
Adalberto Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x *[Handwritten signature]*  
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x *[Handwritten signature]*  
Rigoberto Aguirre Amaya

x *[Handwritten signature]*  
Benjamín Henríquez Mejía

x *[Handwritten signature]*  
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x *[Handwritten signature]*  
Josefa del Carmen Ventura Andrade



*[Handwritten signature]*  
Srio.

Jose Roberto Beltrán Ortiz.